



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del
Código General del Proceso

Estado número: **0076** Fecha estados: **27 de octubre de 2023**

Fecha de providencia: 26 de octubre de 2023

REVISAR AUTOS

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2015-00084	Verbal nulidad de escritura pública	Juan José Zuluaga Castro y otra	Ricardo Reinel Santacruz	Agrega respuestas- Fija fecha instrucción y juzgamiento LINK
2015-00324	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Arlin Ariel Cortés Valencia	Suspende proceso
2017-00320	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia y otro	Jesús Magola Franco Calzada y otro	Niega desarchivo y terminación por pago
2019-00134	Ejecutivo con garantía real	Banco de Bogotá	Asdrúbal Deuza Arboleda	Requiere Juzgado
2019-00424	Ejecutivo mínima cuantía	Jorge Leonardo Cortés Tenorio	Profirio Becerra Angulo	Aprueba avalúo
2019-00440	Verbal menor cuantía	Jesús Olmedo Paz Melo	Ana Rocío Paz Melo y otros	Obedece superior- fija fecha de instrucción y juzgamiento LINK
2020-00259	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia	Asociación de Agricultores de Palmas de la Carretera y Ramales Agropalcar	No acepta renuncia al poder



Consejo Superior
de la Judicatura

2021-00168	Verbal menor cuantía	Glendy Emilse Salazar Solís y otros	Ricardo Quiñones Domínguez	Releva curadora
2021-00191	Ejecutivo mínima cuantía	Corveica	Yeferson Abraham Segura Becerra y otros	No reconoce personería- niega terminación- otras decisiones
2022-00168	Verbal de pertenencia	Julia Gertrudis Angulo Perea	Jesús Alberto Angulo Perea y otros	Requiere perito
2022-00206	Ejecutivo menor cuantía	Xilena Mercedes Benítez Quiñones	Jaime Gerardo Zúñiga Vernaza	No decreta medida cautelar
2022-00210	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Fidelina Díaz Montaña	No repone- no concede apelación
2022-00309	Ejecutivo singular	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Marisol Rodríguez Zambrano	Designa curador
2022-00340	Sucesión	Carol Alexandra Caicedo Orozco	Rosa Isabel Orozco de Angulo	Niega reforma de la demanda
2022-00363	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Paola Bibiana Salinas Traetto	Fija fecha de audiencia LINK
2023-00045	Verbal de pertenencia	Tomás Rodríguez Segura	Marlene Ascensión Segura de Rodríguez	Releva y designa curador
2023-00079	Sucesión	Víctor Giovanni Padilla	Emma Rodríguez	Requiere demandante
2023-00099	Verbal sumario	Mery Lucía Noguera Castillo	Gladys Alicia Noguera Castilla	Fija fecha de audiencia LINK
2023-00148	Verbal de restitución del inmueble arrendado	Rossy Arteaga Ortega	Empresa Multiservicios Agroindustriales S.A.	Corre traslado oposición
2023-00197	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Marcelina Montaña Vivas	Tiene por notificada demandada- otras decisiones



Consejo Superior
de la Judicatura

2023-00214	Ejecutivo singular	Niray Alfonso Zuluaga	Javier Antonio Molina Muñoz	Designa curador
2023-00269	Verbal de restitución del inmueble arrendado	Hugo Daniel Gamez Flórez	Hernán Londoño Molina	Rechaza demanda
2023-00273	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Solidarios	Doris Ferrín Castillo y otro	Libra mandamiento de pago
2023-00278	Ejecutivo menor cuantía	Ariel Duván Cardona Riascos	María Agustina Ortiz Angulo y otro	Libra mandamiento de pago
2023-00283	Matrimonio civil	Alejandro Molina Meza y otra		Rechaza demanda
2023-00308	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Cofinal	Camila Alejandra Arteaga Portilla y otra	Libra mandamiento de pago
2023-00313	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia	María Elena Solarte Narváez	Libra mandamiento de pago
2023-00317	Ejecutivo menor cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Rosa Yenni Zamora Angulo	Inadmite demanda
2023-00328	Ejecutivo mínima cuantía	Cedenar S.A.	Gina Marcela Ciacedo Cabeza	Libra mandamiento de pago

Se fija el día 27 de octubre de 2023 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela M.

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Nota* A partir de la publicación de los estados de 26 de julio de 2023, **los links de las audiencias virtuales** se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.